

En la ciudad de Vitoria y sala destinada a las sesiones de esta M. D. y M. L. Provincia de Alava en su casa-palacio siendo las diez de la mañana de este dia veintitres de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro se constituyó el Excmo Señor D. Ramon Ortes de Velasco Jefe de Maestre de Campo, Comisario y Diputado general con asistencia de los Señores Procuradores electos de la hermandad de Vitoria D. Jacinto de Arregui y D. Juan Galinder y Pallares, de la de Tuya D. Fernando Vea Murguia, de la de Arana D. Ramon de Aguielles y de la de Badajoz D. Casimiro Rodriguez de Mendarozqueta y presentes los Alcaldes de hermandad de la de Vitoria D. Martin Gama y D. Cesareo Izarzo, por testimonio de nosotros los infrascritos Secretarios por ciudad y villas y tierras esparcidas se trató y resolvió lo siguiente:

Se dio lectura del acta de la reunion celebrada en el dia de ayer y fué aprobada.

Tambien se dio lectura de un oficio

de D. Marcos Urbina Alcalde del Ayuntamiento de Toronda en que participa que la hermandad tiene dado el poder a D. Julian Fernandez de Betana que traslado su domicilio a Azpuru y a D. Casimiro Rodriguez que desde hace pocos dias se halla en esta ciudad, no siendo posible nombrar otros Procuradores con el poder correspondiente en tan corto tiempo, y se resolvió que se una dicho oficio a esta acta.

Resultando tambien que como ayer no fué congregada la Junta general con arreglo a fuero por no haber el suficiente numero de Señores Procuradores, dispuso la reunion que se reproduzca la rebeldia y que por la Sacma Diputacion general se vuelva a officiar para que inmediatamente asistan y concurren los Señores Procuradores, bajo la confirmacion de la ordenanza undécima y en los mismos terminos que se acordó en la reunion del dia de ayer, tanto respecto de los Señores

21

Procuradores, cuanto respecto de las hermandades cuyos representantes no han venido.

El Excmo. Sr. Teniente Diputado general expuso que se habian impreso y se iban a dirigir las circulares para los Señores Procuradores y Ayuntamientos dispuestas en el dia de ayer de las cuales se dio lectura y fueron aprobadas.

Con lo que se levanto la reunion y nosotros los infrascritos Secretarios por ciudad y villas y tierras esparidas certificamos y damos fé

Antonio Ceram *Fructuoso Yrazu*